MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

MODIFICATORIO No.1 AL CONTRATO NO. 90-2-10058-24, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL SEÑOR JORGE MARIO BEDOYA CASTRO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 16.785.910 EXPEDIDA EN CALI (VALLE DEL CAUCA), REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S CON NIT. 805019778-5, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y LICENCIAS OFIMATICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA".

Entre los suscritos a saber, de una parte, la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, NIT. 900.593.683-9 quien actúa a través de su representante legal o su delegado, quien en adelante se denominará la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN - CONTRATANTE, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Resolución No.04350 del 12 de noviembre de 2012, la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, Resolución 1476 del 29 de abril del 2024 emanada por el Ministerio de Defensa Nacional, Resolución 0579 del 28 de febrero de 2024 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará CONTRATANTE por una parte y por la otra el señor JORGE MARIO BEDOYA CASTRO identificado con cedula de ciudadanía número 16.785.910 expedida en Cali (Valle del Cauca), quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y decretos reglamentarios, el presente MODIFICATORIO No.1 al contrato No. 90-2-10058-24, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Popayán, suscribió con el señor JORGE MARIO BEDOYA CASTRO identificado con cedula de ciudadanía número 16.785.910 expedida en Cali (Valle del Cauca), el contrato No. 90-2-10058-24 de fecha 31/10/2024, cuyo objeto es la "*ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y LICENCIAS OFIMATICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA*".

SOPORTES DOCUMENTALES POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

b) Mediante comunicado oficial No.GS-2024-116103/GUDES-GUTIC–20.1 de fecha 13/11/2024, el señor Mayor JHON JAIRO LUCERO HUERTAS, Jefe grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones DECAU y Supervisor del Contrato, emite solicitud modificatorio a la aceptación de oferta PN MEPOY No. 90-2-10058-24 al señor JORGE MARIO BEDOYA CASTRO identificado con cedula de ciudadanía número 16.785.910 expedida en Cali (Valle del Cauca), representante legal de la sociedad INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S, para realizar los trámites administrativos de los recursos 10 y 16 que corresponden a cada presupuesto.

c) Mediante documento escrito sin número de radicado, de fecha 15/11/2024, el señor JORGE MARIO BEDOYA CASTRO identificado con cedula de ciudadanía número 16.785.910 expedida en Cali (Valle del Cauca), acepta y da la viabilidad para realizar modificatorio al contrato No. 90-2-10058-24, así:

(...) Referencia: Carta aceptación Número 90-2-10048-24 cuyo objeto es: ADQUISICION DE COMPUTADORES PORTATILES Y LICENCIAS OFIMATICAS PARA EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Asunto: Aceptación de modificación

Yo JORGE MARIO BEDOYA CASTRO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de reconocida dentro de la referencia, me permito dar conformidad con la modificación del contrato de acuerdo con el oficio GS-24-116103/GUDES-GUTIC – 20.1 de fecha 13 de noviembre de los corrientes, cuyo cambio consiste en:

MODIFICACION A LA CLAUSULA DOCEAVA: VALOR - ITEM RECURSOS

ITEM	RUBRO PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCION	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGUN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGUN CORRESPONDA
1	02-01-01-004-005-01	DECAU	COMPUTADOR PORTATIL	16	2	$4.700.000,00	$9.400.000,00
2			COMPUTADOR PORTATIL	10	1	$4.700.000,00	$4.700.000,00
3	02-01-01-01-006-002-03-1-01		LICENCIA OFIMATICA	16	2	$957.950,00	$1.915.900,00
4			LICENCIA OFIMATICA	10	1	$957.950,00	$957.950,00
VALOR TOTAL							$16.973.850,00

Teniendo en cuenta la aceptación de oferta No. 90-2-10058-24 donde se relaciona el recuadro anteriormente expuesto donde se relacionan los recursos 10 y 16, se invirtieron las cantidades asignadas a cada uno de estos recursos. Por lo cual se solicita al contratista la aceptación a la presente solicitud para no generar traumatismo al momento de la cancelación de la facturación presentada por ustedes, quedando de la siguiente manera asi:

ITEM	RUBRO PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCION	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGUN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-01-01-004-005-01	DECAU	COMPUTADOR PORTATIL	10	2	$4.700.000,00	$9.400.000,00
2			COMPUTADOR PORTATIL	16	1	$4.700.000,00	$4.700.000,00
3	02-01-01-01-006-002-03-1-01		LICENCIA OFIMATICA	10	2	$957.950,00	$1.915.900,00
4			LICENCIA OFIMATICA	16	1	$957.950,00	$957.950,00
VALOR TOTAL							$16.973.850,00

Así las cosas, estamos atentos a la formalización en la plataforma para dar conformidad electrónica y proceder con la pertinente. (...).

d) Mediante comunicado oficial No.GS-2024-0116107/GUDES-GUTIC–20.1 de fecha 13/11/2024, el señor Mayor JHON JAIRO LUCERO HUERTAS, Jefe grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones DECAU y Supervisor del Contrato, emite concepto de viabilidad al señor Coronel JHON FREDY ZAMBRANO LÓPEZ, Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán, para realizar el MODIFICATORIO No. 1 al contrato No. 90-2-10058-24 de fecha 31/10/2024, se hace necesario la discriminación por recurso, con el fin de tramitar de manera independiente la facturación individual por recurso del bien o servicio

recibido, atendiendo en cargue del PAC. Mensual por la dirección administrativa y financiera por los diferentes recursos.

e) Mediante comunicado oficial No.GS-2023-116110/AREAD-GRULO-29.25 de fecha 13/11/2024, el señor Mayor JHON JAIRO LUCERO HUERTAS, Jefe grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones DECAU y Supervisor del Contrato, emite solicitud autorización al señor Coronel JHON FREDY ZAMBRANO LÓPEZ, Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán, para realizar el MODIFICATORIO No. 1 al contrato No. 90-2-10058-24 de fecha 31/10/2024, Teniendo en cuenta la observación del responsable de seguimiento de la Policía Metropolitana de Popayán, se hace necesario la discriminación por recurso, con el fin de tramitar de manera independiente la facturación individual por recurso del bien o servicio recibido, atendiendo en cargue del PAC. Mensual por la dirección administrativa y financiera por los diferentes recursos.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: MODIFÍQUESE LA CLÁUSULA "VALOR", La cual se encuentra descrita en el contrato PN MEPOY No. 90-2-10058-24 de fecha 31/10/2024, modificando las cantidades de elementos asignados a cada recurso, así:

RELACIÓN DE LAS CANTIDADES ASIGNADAS A CADA RECURSO

ITEM	RUBRO PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-01-01-004-005-01	DECAU	COMPUTADOR PORTATIL	10	2	$4.700.000,00	$9.400.000,00
2			COMPUTADOR PORTATIL	16	1	$4.700.000,00	$4.700.000,00
3	02-01-01-01-006-002-03-1-01		LICENCIA OFIMATICA	10	2	$957.950,00	$1.915.900,00
4			LICENCIA OFIMATICA	16	1	$957.950,00	$957.950,00
VALOR TOTAL							**$16.973.850,00**

CLAUSULA SEGUNDA: (PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN). Para el perfeccionamiento y legalización del presente MODIFICATORIO No.1 al contrato No. 90-2-10058-24 de fecha 31/10/2024, se requiere de las firmas de las partes y para su ejecución del documento de inicio.

CLAUSULA TERCERA: El presente MODIFICATORIO No.1 al contrato No. 90-2-10058-24 de fecha 31/10/2024, será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

MODIFICATORIO No.1 AL CONTRATO NO. 90-2-10058-24, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL SEÑOR JORGE MARIO BEDOYA CASTRO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 16.785.910 EXPEDIDA EN CALI (VALLE DEL CAUCA), CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y LICENCIAS OFIMATICAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA".

CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas y partes del contrato No. 90-2-10058-24 de fecha 31/10/2024, que no hayan sido modificadas o adicionadas continúan vigentes.

Para constancia se firma en Popayán, a los 19 NOV 2024.

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel JHON FREDY ZAMBRANO LOPEZ
Comandante Policía Metropolitana de Popayán

CONTRATISTA

JORGE MARIO BEDOYA CASTRO
Identificado con cedula de ciudadanía 16.785.910 expedida en Cali (Valle del Cauca)

Elaborado por: PT. Luis Carlos Muñoz Pabón
Revisó y Aprobó: IT. James Fernando Fraga Arellano
IJ. William Oswaldo Gómez Cerón
CT. José Farney Trujillo Polindara
TC. Luis Ariel Reyes Contreras

Fecha Elaboración: 14/11/2024
Ubicación: D:\2022\ modificatorios 2024

Avenida Panamericana 1N 75
Teléfono 321-427-6172
mepoy.contratos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA